

Notaria de Venisey el 22 de octubre
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 en la qual yo el Notario de Venisey
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 en la qual yo el Notario de Venisey
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 en la qual yo el Notario de Venisey
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 en la qual yo el Notario de Venisey
 de mill e quinientos e noventa e tres años

Acordado en el dho. cabildo de la dha. ciudad
 de Venisey que para que se cumpla lo que
 se contiene en el dho. mandamiento de su
 magestad el Rey nuestro señor el Rey
 de Castilla el qual es de fecha de
 trece de mayo de mill e quinientos e
 noventa e tres años el qual es de
 fecha de trece de mayo de mill e
 quinientos e noventa e tres años el
 qual es de fecha de trece de mayo de
 mill e quinientos e noventa e tres años

de mill e quinientos e noventa e tres años
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 de mill e quinientos e noventa e tres años
 de mill e quinientos e noventa e tres años

